Año II. Domingo 28 de Julio de 1872. Núm. 320.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no se devuelve ningun original.



REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 28 DE JULIO DE 1872.

OTRO MOTIN, OTRO MOTIN.

Desde que los radicales ocupan el poder, no pasa dia sin que tenga lugar un nuevo disturbio, un nuevo motin, un nuevo escándalo, un nuevo atentado.

Cada dia la gente pacífica, la gente honrada, la gente que quiere libertad pero que la quiere con órden, la gente que desea paz para poder dedicarse sus cuidados á sus faenas, cada dia esa gente está mas disgustada, mas temerosa, mas llena de zozobra porque vé y se persuade que mientras el partido radical esté en el poder, en ese poder que tiene por casualidad ó mejor dicho, por sorpresa, la libertad es un mito, la tranquilidad pública está y estará á merced de cuatro insensatos, la seguridad personal muerta, la Constitucion una mentira, la ley una ilusion, la justicia un dato histórico, el respeto á las personas y á las cosas una verdadera calamidad por su fallecimiento y todo, todo cuanto pone á salvo á la sociedad y lo garantiza, todo está encerrado en el lóbrego nicho del desprecio de los mandarines; ley, constitucion, garantías, respeto, tranquilidad, paz, todo en fin ha desaparecido ante el caos en que vivimos, ante el desconcierto que impera, ante el desbarajuste gubernamental que la radicalería nos ha traido, ante el cúmulo de desgracias que diariamente lamentamos, que diariamente lloramos, que á toda hora se repiten á ciencia y paciencia de las autoridades.

No bastaban los inauditos escándalos de Sevilla, ni los incendios devastadores de Jerez, ni los asesinatos de Játiva, ni los conatos de incendios en Madrid, ni el atentado contra nuestros reyes, ni los motines infames de Cádiz; faltaba algo mas, una sombra que aumentara el aspecto tétrico del cuadro desconsolador que ante las naciones civilizadas está presentando España en los actuales momentos, un nuevo motin que identificará á los hombres de la situacion y patentizará el estado de inseguridad y de anarquía en que está sumida esta patria para nosotros tan querida; y eso que faltaba como complemento de tan grata situacion, nos lo ha suministrado Málaga, en donde, con motivo de haber aquel Gobernador civil, como todos, verdadero Bajá de la provincia, separado gubernativamente al Ayuntamiento hijo de ese sufragio universal tan decantado y tan escarnecido por los mismos que mandan, por los radicales, déspotas modernos que en su ambicion desmedida, en su afan de preponderancia y en su constante deseo de ser poder, no titubean en la eleccion de los médios con tal de conseguir el fin que se proponen aunque para ello tengan que terminar con todo cuanto de mas sagrado y querido tenga nuestra por ellos y solo por ellos, desventurada nacion.

No tenemos en estos momentos detalles de lo en Málaga sucedido; solo sabemos que lo que allí ha tenido lugar á ciencia y paciencia de las autoridades, es muy grave y excede á toda ponderacion, y para que nuestros abonados juzguen de lo que dicha ciudad ha presenciado indignada y llena de vergonzoso sentimiento, lean lo que al frente de su número del domingo y con letras de grueso tamaño dice *El Constitucional* de la misma.

«Son tan graves, de tanta trascendencia y significacion, los excesos que anteanoche se han cometido en esta capital, con motivo de la suspension gubernativa del municipio, que renunciamos por ahora á detallar escenas, que con nosotros, ha reprobado la inmensa sensata mayoría del vecindario, que asimismo comprendió la facilidad de haberlas evitado.

El atentado que lamentamos, y contra el cual protestamos solemnemente ante la opinion pública, dirijido y premeditado hace muchos dias contra los concejales depuestos, se ha hecho estensivo á multitud de personas, y hasta á las redacciones de varios periódicos pertenecientes á diferentes partidos políticos.

Hay tantos cargos que dirigir, resultarian tantos culpables del exámen del atropello en cuestion, que nos limitamos por hoy á dar las gracias á la parte numerosa del público que con severidad calificó y reprobó el motin de anteanoche, repitiendo una vez más la protesta pública y solemne que tiene por objeto este suelto, y apelando al fallo de las personas honradas y de ilustracion, que ya han juzgado como merecen hechos de semejante naturaleza.»

Refiriéndose al mismo escandaloso suceso, dice el colega en su *seccion local*, lo siguiente:

«Anteanoche á las ocho y media se personó en las casas capitulares el gobernador Sr. Borell, acompañado de D. Pedro Gomez Gomez, D. Fernando Segovia, D. Fernando Sotelo, D. Rafael Martos, don Eduardo Spiteri, D. Ramon Martinez, D. Pedro Toscano, D. Márcos Gomez de la Tia, D. Francisco Mainoldi, D. Nicolás Bonifáx, D. Joaquin Medina, don Pascual Miret, y D. Manuel Hidalgo, y despues de un breve exordio en el que la autoridad gubernativa confesó paladinamente que en aquellos momentos todavía no habia logrado reunir un municipio por mas irregular que fuese su formacion, quedó constituida una anómala *comision* que en el calor de la improvisacion calificó de *municipal* el señor Burell.

La autoridad del gobernador encargó del órden público á los señores comisionados, y como si esta hubiera sido la señal, empezó una asonada á ciencia y paciencia de las autoridades, que no queremos mencionar de nuevo dada la falta de garantía y la inseguridad en que se encuentran los ciudadanos.

Fundados en estas razones, no lo extrañen nuestros abonados, nos abstenemos, de hacer todo comentario y de entablar todo ataque contra los que profanando la ley han ido á las casas capitulares por el mandato simple, ó por el simple mandato de un gobernador, arbitrario para faltar á la ley, cuando se trata de minorías pacíficas, débil para hacerla respetar contra mayorías turbulentas.»

Ya lo leen los verdaderos liberales; *El Constitucional* no se atreve á hablar de la asonada por que no existe en Málaga ninguna clase de garantías, lo cual indica que allí la vida de los ciudadanos está á merced de cuatro asesinos, por las nubes el respeto á toda consideracion y en el arroyo los preceptos de la ley.

Este cuadro desconsolador lo terminan las siguientes líneas de nuestro apreciable colega *La Prensa*, diario de Madrid cuyos corresponsales andaluces le tienen siempre al corriente de cuanto por aquellas provincias acontece:

«Como consecuencia de los atropellos del viernes, se nos dice tambien en cartas que ayer recibimos, que desde el sábado se nota en toda la poblacion de Málaga un profundo y justificado pánico.

Los cafés y los establecimientos públicos se encuentran desiertos y las casas cerradas desde las primeras horas de la noche del viernes.

Las personas que más figuran en el partido constitucional, el viernes mismo se ausentaron de Málaga para no ser víctimas de los desmanes que se preparaban, toda vez que la autoridad se propuso no evitarlos ni reprimirlos. El sábado y el domingo fueron seguidas aquellas personas por otras muchas, temerosas de encontrarse expuestas del mismo modo al furor de las masas, y debe creerse que la emigracion de los hombres de bien y de las personas pacíficas continúe por algunos dias.

Entre los que han habandonado la ciudad, dejando sus intereses y sus mas caros afectos á merced de las amenazadoras turbas, se hallan varios de los que sufrieron los bárbaros efectos de la *San Barthelémy* del viernes.

Creemos que si despues de sucesos tan vandálicos como los que han tenido lugar en Jeréz, Sevilla, Cadiz, Valladolid, Jativa, Madrid, Málaga y otras muchas poblaciones importantes que seria prolijo enumerar, continúan en el poder los hombres que hoy nos desgobiernan, nos veremos obligados á renunciar para siempre á la tradicional altivez y á la probada hidalgía que se han considerado hasta ahora con los sentimientos mas relevantes de los pechos españoles.

Tambien creemos, y lo decimos para que lo entiendan quien entenderlo deba que cuando los gobernantes pierden por completo la vergüenza, los gobernados se ven en la triste necesidad de perder el respeto.»

Es verdad.

A nuestros numerosos correligionarios de la provincia, á todos los amantes de la constitucion y de la dinastia abandonamos el juicio que merece un gobierno como el que hoy tenemos, que sobre ser impotente para todo bueno y no contar en la nacion con otra fuerza que la que le da su despreocupacion y la procacidad proverbial de la mayor parte de sus individuos, solo produce con su conducta in-

calificable el descrédito de la libertad, la debilitacion de la revolucion de Setiembre, la muerte de todo respeto social y político, el caos, en una palabra, ese caos espantoso presagio del infierno horrendo que nos aguarda en breve si en el mismo plazo esos hombres desprestigiados é impotentes no hacen el verdadero servicio que España toda les ruega alarmada, el servicio de retirarse del poder por ignorantes ó criminales, porque una ú otra cosa han de ser los hombres que conducen á su pátria á la mas espantosa ruina.

Regicidios, incendios, asesinatos, escándalos, motines.... ¿Es esto libertad? ¿Es esto cultura? ¿Es esto lo que sabe hacer el partido radical? ¡Pobre España! ¡Pobre España!

CAJON DE SASTRE.

Volvemos hoy á poner á la consideracion de nuestros lectores varios trozos que, cortados de los colegas de distintos matices políticos, dan una idea exacta del desbarajuste administrativo que hoy todo lo tiene paralizado y muerto.

Por su lectura, apreciarán con exactitud la crítica situacion en que España se encuentra, el amor de doublé que á la libertad profesan los radicales, los abusos que cometen los que hoy desgobiernan, el estado á que han quedado reducidas la Constitucion y todas las leyes y en una palabra, la enfermedad que aqueja á esta pobre pátria, enfermedad agudísima cuyo estado se agrava por momentos gracias á la insensatez de los déspotas que hoy rigen sus destinos que si Dios no le remedia concluirán con su existencia en un plazo muy corto.

Lean pues y principien el trabajo por los párrafos de las correspondencias que publica un colega de Madrid, una, del Puerto de Santa María y que dice;

«Mañana sábado será disuelto este ayuntamiento, reemplazándolo uno, compuesto de elementos antidinásticos, entrando casi en mayoría los federales intransigentes, los cuales, sin duda alguna, antes de quince dias nos traerán la situacion de Octubre del 69. Muchas familias se disponen á emigrar, pues como la chusma ya lo sabe, ha principiado á dejarse ver, tanto que esta primera noche ha sido robado un sujeto en medio de la calle, lo cual no ha ocurrido en cerca de tres años que el ayuntamiento depuesto ha mandado.

Las personas indicadas para constituir el nuevo municipio, son:

D. Francisco de P. Vergara, federal.—D. José María Viaña, federal.—D. Sebastian Verges, id.—D. Justino Polavieja, independiente.—D. Bonifacio Rodriguez Avila, federal.—D. Antonio de Hoz, radical.—D. José García Sanchez, federal.—D. José Asensio, id.—D. Antonio Reyes, id.—D. Manuel Valdeavellano, id.—Vicente Roso, id.—D. Andrés Gil Reboleño, id.—D. Domingo Muñoz, id.—D. Pedro Ruiz, independiente.—D. Ramon G. de la Cotera, id.—D. José Fernandez Rendon, federal.—Don Juan de Dios Lopez, independiente.—D. José Gonzalez Ruiz, progresista.—D. Angel del Castillo, moderado.—D. Juan de Dios Lopez.—D. Manuel Gastelu, incoloro.—D. José de Hano. id.

De la otra correspondencia fechada en Carmona, tomamos estos párrafos:

«Por lo que hace á Carmona ya está convenido que este ayuntamiento sea sustituido, no por uno radical, como parecia lo lógico y natural, una vez adoptado el sendero de las arbitrariedades, en holocausto á la política que acalla la razon y anula la justicia, sino por el ayuntamiento federal de 1869 que se levantó en armas contra el Gobierno, se constituyó en junta revolucionaria, extrajo los fondos municipales, hizo exacciones de armas, caballos y dinero de los particulares y cometió gravísimas faltas que no quiero recordar.

Figúrese V. qué alarma no habrá producido en el vecindario tan infausta noticia y el porvenir *risueño* que nos aguarda.

Los acomodados preparan sus maletas para ausentarse con sus familias, y los no acomodados se resignan á sufrir las consecuencias del advenimiento al poder de semejantes *políticos*.»

La situacion en que se encuentran los habitantes de Carmona, Puerto de Santa María etc., es la misma en que se encuentran todos los de España; por tanto, no insistamos sobre esto y pasemos adelante.

Lean ahora nuestros lectores las siguientes noticias, que sinó son puntos negros, son verdaderos borrones, cuyos comentários dejamos á cargo del que quiera hacerlos. Ahí van:

«Ha sido nombrado segun *El Eco* inspector de carriles con 24.000 rs. de sueldo D. José Vicente Cañabate, amigo, al parecer íntimo, de la familia del Sr. Echegaray. El tal Cañabate es un ex labrador del Toboso, patria de Dulcinea, que no ha sido hasta ahora empleado público, no ha seguido carrera alguna, no tiene mas méritos para vivir á costa del Estado y sentar plaza con 24.000 rs. de sueldo, que ser amigo, comensal y paniaguado del ingeniero, demócrata, hoy ministro radical, célebre en los fastos de la revolucion de Setiembre por haber descubierto la *trenza de cabellos incombustible* en el quemadero de la Cruz.»

—Aun cuando no hubiesen mediado, dice *El Combate*, las *inteligencias* á que várias veces nos hemos referido entre los hombres del radicalismo, y los federales; aun cuando antes de ser poder esas inteligencias no hubieran existido para echar noramala al hombre funesto del 2 de Enero; aun cuando no fuesen un hecho las entrevistas de Martos y Castelar, y otras inteligencias con centros puramente militares, estaria mas que justificada la irritacion que contra el partido radical existe hoy en el partido republicano federal.

Esta justificacion está en los hechos que tocando estamos. El partido radical, que ha vendido su conciencia por ser poder; que ha recibido el precio de su nueva apostasía en esa série de *Gacetas* plagadas de nombramientos que cada dia vienen á nuestras manos, no ha hecho, ni es probable haga, nada en pró del país, en pró de la libertad, en pró de otra cosa que el aprovechamiento del presupuesto.»

—Cuando decíamos, habla *El Debate*, hace dos dias que deseábamos llegase el momento, tan suspirado por los radicales, de que se hiciera luz sobre el ya famoso espediente de la trasferencia, nuestros motivos teníamos.

Si estos eran ó no fundados, dedúzcase de la siguiente revelacion que hace un diario:

«Parece, segun nuestro colega, que habiendo manifestado el Sr. Ruiz Zorrilla á la ilustre viuda del desgraciado general Prim, que una persona exigia 40.000 duros para descubrir los asesinos del expresado general, y no existiendo fondos en el ministerio que á la sazon desempeñaba el Sr. Zorrilla, aquella señora adelantó la suma citada por mano de don Jorge Arellano. Parece tambien que el Sr. Zorrilla abandonó la cartera de Gobernacion sin devolverlos, y el Sr. Candau, que le sustituyó, entregó al Sr. Arellano 3.000 pesos y el Sr. Sagasta despues el resto hasta los 200.000 reales.

Estas y otras partidas que se hallaban en descubierto en el ministerio han absorbido una gran parte de la célebre suma que tanto á dado que decir á los radicales, ignorando que fueran ellos los que se la gastaron.

Hay tantas cosas que descubrir en esto, que solo el tiempo puede conseguirlo, dada la prudencia que voluntariamente se han impuesto los ministros acusados con tanta ligereza de malversadores.»

—En ocho meses, dice *El Diario del Pueblo*, que ha sido ministro de Estado en dos distintas épocas el Sr. Martos, ha concedido 3477 cruces.

Nosotros creiamos que no habia en España tantos radicales que pudieran colocar condecoraciones en las solapas de sus levitas.

Verdad es que Martos habrá concedido las cruces sin tomar en cuenta méritos políticos.

—No queremos ni Papa ni Rey, esclama *La Cooperacion*, periódico federal.

Queremos destruido el militarismo, que los ciudadanos sean soldados á la vez; un ejército popular en vez de un ejército permanente.

Queremos que las iglesias se conviertan en casas de socorro y los cuarteles en fábricas, sostenidas las primeras con el dinero que se da hoy á los obispos, y con el que se dá á tan excesivo número de generales las segundas.

No queremos diplomacia, que significa astucia, mentira, farsa, engaño.

Queremos jurados municipales, regionales ó provinciales, internacionales, que diriman todas las cuestiones, que imposibiliten la fuerza, que imperen por la justicia.

Queremos... no escribimos un programa: solo apuntamos algunas ideas.

Queremos, en una palabra, moralidad y justicia.

Que trabajen todos en una ó en otra esfera.

Sin otras clases ni condiciones.

Que sean miembros sanos sociales, los hombres que trabajen.

Y miembros podridos sociales, los hombres holgazanes.

A estos fines sólo puede llegarse por medio de la revolucion violenta armada.»

—Conste, segun *La Prensa*, que el ministro de Hacienda falta escandalosamente á la ley, colocando en el cuerpo de Contabilidad y tesorería del Estado á los que no tienen derecho para ello.

Conste que el nombramiento de tesorero central y los de muchos contadores de fábricas son ilegales, porque el ministro no puede nombrar para dichos puestos á los que no tienen las condiciones exigidas.

Conste que los ordenadores de pagos, al acreditar las nóminas de dichos funcionarios, incurren en una responsabilidad que les será exigida sin consideraciones.

Conste que el tal cuerpo y la tal ley de contabilidad y tesorería solo sirven para que la direccion de Contabilidad se despache á su gusto y se repartan ascensos á manos llenas.

Y conste que la junta directiva del tal cuarpo, al consentir lo que está consintiendo, al no reunirse, al autorizar con su silencio los escándalos del ministro, está dando pruebas de que no sabe cumplir con sus deberes.

Los agraciados en el cuerpo de Contabilidad y tesorería, creemos que están en el caso determinado por la ley de pedir al Tribunal Supremo que les haga justicia, condenando al ministro y á la junta directiva del cuerpo por transgresores de la ley.

—La libertad, dice *La Restauracion*, no es un nombre vano. Los presos de la cárceles de España, aprovechando la ocasion y poniendo los medios necesarios, la consiguen á lo que parece sin gran dificultad.

Ayer se escapaban diez y seis del Saladero; hoy parece que son veintidos los que se ausentan de la cárcel de Barcelona, y de la de Granada cinco logran tambien fugarse. Esto marcha. ¡Viva la libertad!

—Leemos en *El Diario Español*:

«Desearíamos que por quien corresponda se nos manifestase qué ha ocurrido entre el regente de la

audiencia de Madrid y el juez encargado de la causa de regicidio. Se ha dicho que por la regencia se habia dispuesto que el juez se trasladase inmediatamente al juzgado y no continuase en las oficinas del gobierno civil siguiendo los procedimientos de la sumaria. Se ha dicho que esta órden no habia sido obedecida y que habia ocasionado ciertos disgustos. Se ha dicho por último, que el juez instructor de la causa, señor Cortés, iba á ser trasladado á una audiencia fuera de Madrid.»

GACETILLA GENERAL.

Ya que el Sr. Gobernador civil, olvidando la palabra empeñada, no ha sabido ó no ha podido ó no ha querido tener à sus órdenes al ex-subinspector del cuerpo de órden público Sr. D. Agustin Menendez, contradiccion é informalidad que no hace mucho favor á la primera autoridad de una provincia, vamos á consignar parte de los servicios prestados por el Sr. Menendez, solo, sin ayuda de nadie en los diez meses que ha ejercido el cargo en esta capital, esperando se nos digan los servicios prestados por los nombrados radicalmente y los que vayan prestando.

Lea V. señor Ferrer las capturas verificadas por el Sr. Menendez.

El 30 de Julio de 1871, primer dia de sus funciones, prendió à uno que habia dado una puñalada á un vigilante.

En Agosto, prendió á 3 ladrones, á 11 por riña y escándalo y à 3 por prófugos.

En Setiembre, capturó à 4 ladrones en sagrado, á 2 monederos falsos, á 1 reclamado por los tribunales, á 2 desertores, á 3 prófugos y á 4 sospechosos é indocumentados.

En Octubre, redujo á prision á 2 ladrones, 4 sospechosos, un prófugo y dos pendencieros.

En Noviembre, prendió á 11 ladrones, 3 sospechosos, 2 monederos falsos, 1 desertor y 5 por pendencias con escándalo.

En Diciembre, capturó á 10 ladrones, 2 monederos falsos, 1 desertor y un sospechoso.

En Enero de 1872, capturó á 3 ladrones, un fugado de presidio, un desertor y 4 pendencieros y escandalosos.

En Febrero, á 3 ladrones, 4 sospechosos y 2 por producir escándalo, uno de ellos disparando su revolver contra el Sr. Menendez cuya bala dejó el correspondiente agujero en la levita que vestia.

En Marzo, á un capitan de ladrones y famoso asesino, 4 ladrones en cuadrilla, 2 por escándalo y 2 sospechosos.

En Abril, 1 por sospechoso de ser ladron, 1 fugado del presidio de Valladolid y 2 por riñas. El 19 de este mes marchó por órden superior á la Junquera á vigilar la frontera regresando el 19 de Junio.

El 21 de Junio, capturó á 1 fugado de la cárcel de Vidreras, á 1 ladron, á 2 sospechosos é indocumentados y à 2 por mover escándalo.

El 26 de este mes se le declaró cesante y el 17 de Julio le dió el cese D. Sebastian Ferrer despues de haberle ofrecido lo que nuestros lectores saben.

Estos servicios son separados de los prestados por el Sr. Menendez en 1870 en Puigcerdá y frontera correspondiente, en donde persiguió y capturó á muchos individuos de la *commune* de Paris, y á los insurrectos Españoles que fueron batidos en Diciembre, causándoles 9 muertos y varios heridos y obligados á internarse en la Seo de Urgel, cuyos servicios prestados por el Sr. Menendez ayudado por una pequeña columna de ejército, merecieron los plácemes y gracias de las autoridades civiles y militares; tampoco se cuentan los prestados en Mayo del mismo año en S. Juan de las Abadesas sosteniendo el órden y mereciendo tambien igual honor, no contándose tampoco los servicios prestados auxiliado por los agentes del cuerpo.

A este digno empleado, à quien el Sr. Gobernador civil de Gerona prodigó justos y merecidos elogios y seguridades de todo género, le dá la cesantía el mismo Sr. Gobernador civil, ¿porqué? porque la *junta* asi lo habia exigido ¿porque? porque no era radical.

¿Hay muchos radicales que puedan enseñar una hoja de servicios como la del Sr. Menendez? Dígalo el Sr. Ferrer.

—En Infiesto, provincia de Oviedo, ha aparecido una partida carlista fuerte de 100 hombres.

Radicales ¿pues y aquello?

—¿Qué sucede con el ayuntamiento de Olot?

Hacemos esta pregunta, porque sabemos que el ayuntamiento repuesto ó mandado reponer, no ha podido constituirse por haber emigrado los que le componian.

Sabemos que los federales rojos de aquella poblacion quieren que se reponga el ayuntamiento federal que habia antes del carlista.

Sabemos que algunos hombres de la situacion de esta capital están empeñados en que antes que el ayuntamiento republicano federal, debe seguir en su puesto el monárquico-liberal que hay.

Sabemos que hay otros prohombres radicales que opinan lo contrario de acuerdo con el jefe de los federales de Olot y algunos otros de aquí, con quienes pasean por la noche por lugares escusados.

Mucho cuidado, caballeros. El el Gobierno civil se dan muchas palabras, se prodigan muchos *micos* en contra de lo ofrecido. Con que ojo.

—El mártes publicaremos la revista de modas que nos trae el *Ultimo Figurin* que acabamos de recibir y cuyo sumario es; *Revista de modas y labores*, por la Baronesa de Wilson.—*La fuente*, por D. Constantino Llombart.—*La montaña maldita*, por D.ª Gertrudis Gomez de Avellaneda.-*Exéquias de D. Cárlos Rúbio*, por D. Gaspar Bono Serrano.—*El libro del corazon*, por D. Ramon Ortega y Frias.—*Química doméstica*, por Hinnova.—*Esplicacion de los grabados.—Advertencia.*

—Segun dice nuestro colega *La Iberia*, parece que uno de los empleados de la administracion de correos de Tarragona ha *visitado* 47 cárceles y ocupado plaza en el fijo de Ceuta.

¡Aprieta, radical! Esto sí que es morrocotudo, caballeros. Por supuesto, ¡viva la moralidad, y la legalidad y la honestidad, y la...... radicalidad. Me entusiasmo.

—Será cierto? Hásenos asegurado que el Sr. don Sebastian Ferrer está en la creencia de que los electores de la villa de Tosa, republicanos en su mayoría, se prestarán á votar por las simpatías personales con que entre aquellos cuenta, al candidato que dicho Sr. les designe; y nosotros creemos que despues de la circular del directorio republicano, los federales de Tosa, como los de todas partes en las que tengan candidatos propios, darán á estos sus sufragios y no á los que les designe persona determinada, por que una cosa es la amistad y otra los deberes de partido.

Al tiempo por testigo.

—Armonía radical. Parece que un buen número de electores de la circunscripcion de Sta. Coloma de Farnés, desean elegir diputado á Córtes en las próximas elecciones á D. José Casimiro Pons, abogado y rico propietario de Hostalrich, y añaden que este deseo encuentra oposicion en *ciertas regiones* y especialmente en D. Antonio Vicens que considera pertenecerle aquel distrito por juro de heredad, por lo que se niega á aceptar las ofertas del distrito de esta capital dejando á su correligionario y amigo el señor Pons, como suele decirse, á la luna de Valencia.

—A la hora en que escribimos estas líneas, 6 de la tarde, concluimos de salir de la sesion celebrada por la Diputacion provincial repuesta.

Sin tiempo ni espacio en nuestras columnas, nos es imposible hacer la reseña detallada de lo que en el salon de sesiones hemos oido y presenciado, por lo cual aplazamos este trabajo para publicarlo en el número inmediato.

Como antecedente, diremos que acudieron 13 diputados carlistas y 10 republicanos, quedando constituida la comision permanente con los señores don Luis Albert, D. Miguel Avellí, D. Eudaldo Sadurní, don Narciso Aulet y D. Emilio Prax.

EFEMÉRIDES.

28 julio 1343. Sale de Figueras el rey de Aragon, para ir á la invasion de los condados del Rosellon y de Cerdaña.

1809. El comandante del Monjuich participa al general Alvarez que creia conveniente el abandono del rebellin, por estar practicable la brecha, y sin defensa, y en descubierto su guarnicion compuesta de solos 83 hombres. El general Alvarez contestó con estas palabras: *que se sostenga en él la espresada guarnicion, y que se defienda hasta el último estremo.*

1837. Dirígese el Baron de Meer en ausilio de San Juan las Abadesas, sitiada por Urbiztondo. Dirigiose por peligrosísimos puntos ocupados por el grueso de los carlistas, de suerte que solo quedó una pequeña partida defendiendo el campamento sitiador: los sitiados al observarlo hicieron una salida que á no ser por la serenidad de algunos navarros hubiera hecho levantar el cerco. El baron de Meer entre tanto, ataco resueltamente á los contrarios que, apesar de ocupar posiciones casi inespugnables, hubieron de declararse en precipitada fuga no parando hasta Ripoll. En esta accion se distinguió notablemente el entonces capitan Prim, haciendo varios prisioneros por su propia mano, y salvándose milagrosamente de una muerte segura por dos veces.

Variedades.

A ANTOÑICO EL CHATO.

Te han nombrado, y no lo extraño
inspector de Causas Pías;
es justo, pues hace dias
cortabas *obras de paño.*

Y las *causas* aludidas
ganarán por tí tratadas,
pues volviendo á las andadas,
tomarás muchas medidas.

Tantas pruebas nos hás dado
de ser en cuentas muy listo
que *dos veces*, por lo visto,
las hicistes en *quebrado*

¡Ay del que péque! le atrapas
sin que le valga su abuela:
conoces muy bien la *tela*
y conoces las *solapas.*

Avanti con los faroles
y no te arredres, Anton,
por la dura oposicion
que te hacen los españoles.

Deja la bola correr
aun que griten de consuno:
A su oficio cada uno
y los sastres á coser.

La Bomba.

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 27 de Julio 1872.

El hectólitro...	Trigo.	21 pest.	25 cént.	
	Mezcladizo.	17	»	»
	Cebada.	9	»	37
	Maiz.	15	»	»
	Judias.	38	»	94
	Habas	13	»	75
	Mijo.	15	»	62
	Fayol.	16	»	25
	Avena.	9	»	04
	Arvejas.	13	»	»
	Centeno.	12	»	50
El kilógramo...	Garbanzos.	»	»	»
	Arroz.	»	»	60
El litro.........	Aceite.	1	»	»

Barcelona.

Cotizacion oficial del dia 27 de Julio de 1872.

EFECTOS PÚBLICOS.

	C. desembolsado. Reales	QUEDA. Dinero.	Papel.	Observaciones
Títulos al portador 3 por 100 consolidado interior. .	»	26'45	26'50	p.° valor
Id. id. id. esterior, emision de 1867.	»	30'60	30'70	
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles.	2000	51'75	52'	
Bonos del Empréstito de 2 millones. . .	2000	71'65	71'75	
Billetes de calderilla. Séries B. y C.	»	96'	96'25	

BOLSIN

Consolidado 26'55, 50, 47 1/2, 55 y 60 quedando á las diez á 26'57 1/2 dinero y 60 papel. Subvenciones 52'00.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Stos. Nazario, Celso y Victor mrs.

SANTO DE MAÑANA. Stas. Marta vg. y Beatriz vg. mr.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de la Congregacion; descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 6 y media de la tarde, y reservándose á las 11 y media de la mañana y á las 8 y media de la tarde.

Director; Joaquin Ruiz y Blanch.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los Alcaldes.

En la imprenta de este periódico encontrarán los señores Alcaldes los estados á que se refiere la circular de la Comision Provincial inserta en el *Boletin oficial* de 28 de Junio último referente á las cuentas que deben rendir de los bagajes suministrados por los Ayuntamientos, á las fuerzas del ejército cuyos estados comprenden casillas para el *n.° de órden; fechas de los pasaportes* con espresion del *dia, mes y año; graduacion de los militares; cuerpos á que pertenecen; nombres y apellidos de los que hagan los pedidos; autoridades que espiden los pasaportes; clases de bagajes* con espresion de *carros y caballerias* y si estas son *mayores ó menores; punto de despido de los bagajeros; distancia abonable* con relacion de *lèguas;* lo *devengado por cada bagaje,* con distincion de las cantidades en *pesetas y céntimos* y una casilla para los *totales* con la misma distincion.

Los precios serán convencionales segun la cantidad de estados que se pidan.